

EXPEDIENTE 7792990/2014

MEMORIA VALORADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EDICIÓN Y MONTAJE DEL VÍDEO DIGITAL "VIVENCIAS LIFE ZARAGOZA NATURAL"

Con fecha de 2 de septiembre de 2013, el Ayuntamiento de Zaragoza suscribió contrato con la Comisión Europea, en el marco del Programa LIFE+ en el área de Política y Gobernanza Medioambiental, para la financiación europea del proyecto municipal "Creación, gestión y promoción de la infraestructura verde de Zaragoza", LIFE ZARAGOZA NATURAL, código LIFE12 ENV/ES/000567

El objeto de este contrato se vincula con una de las acciones previstas en el proyecto, identificada como B 9.5 vídeo digital "Vivencias LIFE ZARAGOZA NATURAL"

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la realización de un vídeo digital orientado a la recuperación del conocimiento de las personas mayores en relación al medio natural: vivencias (el baño en el río, la navegación, las fiestas...), recuerdos, usos de las plantas (medicinales, jabón, aperos, arquitectura popular...), la ganadería, etc... conforme a los objetivos y acciones del proyecto LIFE ZARAGOZA NATURAL.

Los contenidos a desarrollar en los seis paneles son los siguientes:

1. ZARAGOZA: CUATRO RÍOS Y UN CANAL
2. ZARAGOZA: LOS PAISAJES EN LA MEMORIA
3. ZARAGOZA: USOS DE LA NATURALEZA Y OFICIOS PERDIDOS
4. ZARAGOZA: LA RECUPERACIÓN Y EL DISFRUTE DE LOS ESPACIOS NATURALES
5. El proyecto LIFE ZARAGOZA NATURAL: un nuevo impulso en el **reconocimiento** de los especiales valores del medio natural de la ciudad.

El contrato comprende los siguientes trabajos:

- Redacción de un guión conceptual con los principales temas a tratar. Responde a la pregunta ¿De qué se va a tratar?
- Diseño de un guión artístico y de comunicación. Responde a la pregunta ¿Cómo se va a tratar?.
- Producción de un documental de 20 minutos de duración que pueda desglosarse en cuatro de cinco minutos.

El plazo de diseño y producción será de 90 días a partir del día siguiente a la adopción del decreto de adjudicación.

2.- PLAZO

El plazo de entrega de las propuestas será de diez días naturales a contar desde la publicación en la web Zaragoza.es, hasta las 14:00 horas, enviando la propuesta por correo electrónico a la dirección unidadambiente@zaragoza.es o por fax al 976 724223. La

EXPEDIENTE:7792990/2014

documentación a presentar comprende:

-Oferta económica

-Memoria

3.- PRESUPUESTO

El importe máximo de la contrata es de 4.108,00 € (IVA excluido) y 5.200,00 (21 % IVA incluido). Dicho gasto será atendido con cargo a la partida 2014 MAM PROYECTO ZARAGOZA NATURAL (LIFE 12 ENV/ES/000567). Se acompaña RC 140920.

4.- FORMA DE ADJUDICACIÓN

Contrato Menor con publicidad.

5.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Se considerarán Criterios de Valoración de las Ofertas los siguientes:

-oferta económica: 51 %

-diseño y producción: 49 %

Para la valoración económica se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto a la oferta más reducida, a la que se le atribuirá la puntuación máxima de 50 puntos, calculando la ponderación de los demás con arreglo a la fórmula: $P=50 \times \frac{min}{Of}$. Donde P es la puntuación obtenida, *min*. Es la oferta mínima y *Of*. la oferta correspondiente al licitador que se valora.

Para la valoración de diseño y producción se tendrán en cuenta la calidad del guión científico, la estética y el rigor y la claridad en la elaboración del guión artístico y de comunicación, así como de los medios técnicos a emplear. Al efecto el concursante deberá elaborar la propuesta del guión conceptual, diseño de uno de los seis paneles (pdf) y una descripción precisa del soporte a emplear (modelo o prototipo).

Para la valoración de la prestación de servicios se tendrán en cuenta la formación y experiencia del equipo humano y las mejoras en cuanto a disponibilidad de tiempo o tareas a que se compromete el concursante.

La valoración final se obtendrá de la suma de los puntos obtenidos en las valoraciones parciales de acuerdo a los criterios establecidos .

6.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El adjudicatario deberá incorporar en los paneles la identificación del proyecto europeo financiador siguiendo el manual de imagen corporativa para este proyecto, indicando al pie del cartel señalizador: "Iniciativa cofinanciada por la Unión Europea en el programa Life +". Todo ello según el apartado 4.5.2 del Manual de Identidad Corporativa en este proyecto que se facilitará por el Servicio Gestor.

La Agencia de Medio Ambiente pondrá a disposición del adjudicatario los textos, imágenes, planos y fotografías de que dispone relativas al proyecto. El adjudicatario se compromete a grabar o procurarse el material audiovisual necesario para el vídeo, que cederá al Ayuntamiento todos los derechos al respecto. En consecuencia, el Ayuntamiento podrá difundir y reproducir libremente los textos y las imágenes en cualquier soporte en el marco del desarrollo del citado proyecto LIFE, citando siempre al autor.

EXPEDIENTE

La factura se presentará una vez finalizados los trabajos y deberá recoger en el objeto de la misma el nombre del contrato y los datos identificativos del proyecto municipal financiado por la Unión Europea (Zaragoza Natural LIFE 12 ENV/ES/000567).

7.- PROPIEDAD DE LOS DATOS: CONFIDENCIALIDAD

La documentación proporcionada por este Ayuntamiento no podrá ser utilizada para otros fines que los establecidos en el presente contrato, quedando prohibida su comunicación a terceros por parte del contratista.

Todos los trabajos y resultados que se realicen serán propiedad del Ayuntamiento de Zaragoza.

El adjudicatario está obligado a no proporcionar dato alguno de los trabajos contratados a terceros, ni publicar en cualquier medio, parcial o totalmente, el estudio.

8.- IMAGEN CORPORATIVA

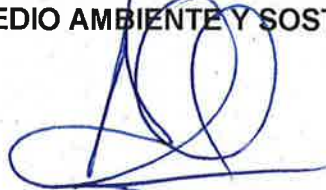
Toda acción de comunicación y difusión relacionada con esta acción deberá ser autorizada previamente por parte de la Dirección de Control de la Comunicación. La marca gráfica (logotipo) del Ayuntamiento de Zaragoza, según los criterios de la identidad corporativa municipal serán facilitados por la Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad así como los manuales y todo el material necesario para la correcta aplicación de la identidad corporativa del Ayuntamiento de Zaragoza, de acuerdo con el manual.

Cualquier material publicitario o de difusión de este estudio deberá ser remitido a la Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad para tramitar la necesaria autorización previa de la Dirección de Comunicación Municipal de conformidad con lo previsto en el Decreto de Alcaldía-Presidencia de fecha 27 de febrero de 2009.

Zaragoza, a 12 de agosto de 2014.

EL DIRECTOR DE AGENCIA DE
MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

P.O.



Fdo.: Javier Celma Celma

EL TÉCNICO SUPERIOR DEL
CENTRO AMBIENTAL DEL EBRO



Fdo.: Francisco Pellicer Corellano

